Servicio de valoración de la situación de dependencia.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención ambulatoria.

Objeto del recurso: Valoración, reconocimiento y acreditación del grado y nivel de dependencia, con orientación de los cuidados que la persona pueda requerir.

Personas beneficiarias: Cualquier persona sin límite de edad.

Requisitos de acceso: Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud, o en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Apertura del servicio: Todos los días laborables del año de lunes a viernes.

Lugar de atención: En el lugar de residencia de la persona, preferentemente en su domicilio.

Intensidad del servicio: Una valoración por persona usuaria.

Plazo para la concesión: Tres meses.

Copago: No.

Ámbito de actuación: Comunidad Foral de Navarra.